



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE SANTA FE:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **N°44674-CD-GEN-FPCS**, de la Diputada **PERALTA**, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas que resulten necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía, coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6 ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero de la Ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificación, que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, de la Ciudad de Rosario, departamento Rosario.

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, Miércoles 09 de Febrero 2022

FIRMANTES: las Sras Diputadas CLARA GARCÍA, Diputada Granata AMALIA y Rosana BELLATTI y los Sres Diputados Sergio BASILE, Diputado José GARIBAY, Diputado Alejandro BOSCAROL, Diputado Rubén GIUSTINIANI y el Diputado Marcelo GONZÁLEZ.